



2024

Programa Socia líder

Campaña anual de crecimiento
Asociaciones Comunales
Pro Mujer Nicaragua

Nuestro programa SOCIA LIDER está diseñado para brindar un reconocimiento monetario a las socias que realizan la labor de reclutar y referir nuevas clientas para que se integren a formar parte de la organización como clientas activas y puedan hacer uso de los productos y servicios que Pro Mujer Nicaragua tiene a disposición.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Quiénes participan:

- Toda clienta/e activa/o de Pro Mujer Nicaragua tendrá la oportunidad de ser parte del programa “Socia Líder”

Lugares donde es efectiva la promoción:

- Programa válido para el total de centros de atención que tiene Pro Mujer Nicaragua

Duración y plazo:

- El programa tendrá vigencia de 11 meses. Iniciando el 02 de enero y finalizando el 30 de noviembre 2024.

Entrega del bono:

- Será pagadero en los primeros 10 días hábiles después de cada corte realizado.

Método de pago

- Será por Billetera móvil de cada clienta participante o vía excepcional por cheque.

Medios de divulgación:

- Mensajes de WhatsApp
- Asesoras de banca comunal
- Materiales visuales en las oficinas de Pro Mujer Nicaragua
- Redes sociales (Publicaciones en Facebook)

Tiempos de reclamo:

- La clienta para ser efectivo el pago de su bono deberá presentarse máximo al segundo día hábil después de la llamada telefónica de la Encargada de atención a la clienta de su oficina correspondiente. En caso de que la clienta viva en zonas alejadas o remotas, la documentación que debe firmar podrá ser llevada por su asesora para que proceda a la firma de los soportes.

Montos del bono:

- El monto a otorgar será definido según el número de clientas que conformen la banca comunal referida y desembolsada
 - De 8 a 12 clientas = C\$ 1,600.00
 - De 13 a 15 clientas= C\$ 3,000.00
 - De 16 a más clientas= C\$ 4,000.00

Normas Generales

- Toda clienta/e participante deberá asumir las retenciones e impuestos correspondientes al monto pagado por parte de la institución en concepto de bono. Para el caso de clientas de Managua, Chinandega, Masaya se aplicará el 2 % de impuesto en concepto de IR y para los departamentos de León y Matagalpa se aplicará una retención del 2 % en concepto de IR más el 1 % en concepto de retención municipal en dependencia de la base impositiva del monto:
 - León se retiene impuesto municipal a partir de C\$ 100.00
 - Matagalpa se retiene impuesto municipal a partir de C\$ 1,000.00
 - Todos los departamentos se retiene el IR a partir de C\$ 1,000.00
- Se firmará un único contrato, el cual estará vigente durante el período establecido para la campaña.
- No participan aquellas clientas potenciales que reclutan el grupo y se integran al mismo para formar parte de la AC, ya que al momento de formar el grupo aun no es clienta activa de la institución.
- La promoción es de carácter excepcional, temporal y diferente a la oferta de servicios o productos habituales ofrecidos por Pro Mujer Nicaragua.
- La entrega del bono no estará sujeta a rifa.
- Los pagos serán realizados en dos cortes, todo lo acumulado del día 01 al 15 (primer corte) y lo acumulado del día 16 al 30/31 de cada mes.
- Si el Gerente de CF no realiza la solicitud de pago en el tiempo establecido, el pago se deberá incluir en el siguiente corte.

Aclaraciones

- En el caso que las personas participantes hayan cumplido con los términos establecidos, la proveedora (PMN) no podrá negarse a entregar el bono, en el plazo especificado en los términos del programa.
- Sin perjuicio de lo anterior, por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por su simple conveniencia comercial, Pro Mujer Nicaragua podrá suspender o terminar anticipadamente el plazo de esta promoción, informando oportunamente a las participantes a través de los canales de difusión que se estimen más apropiados.
- En caso de enmiendas a la presente campaña de promoción, serán comunicadas y surtirán efectos a partir de la fecha señalada por Pro Mujer Nicaragua.
- Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente Reglamento y en el material publicitario relacionado, es responsabilidad única y exclusivamente de Pro Mujer Nicaragua LLC, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la Republica de Nicaragua.
- Ninguna colaboradora de la institución podrá contactar a las clientas, de manera directa o indirecta, para el ofrecimiento de estas promociones antes de las ocho de la mañana ni después de las cinco de la tarde, solamente podrán contactarlos en horas y días laborables.

NOTA: Cualquier duda sobre el Reglamento podrá evacuarse mediante consulta al teléfono de la oficina de atención a la clienta de las oficinas a la cual pertenece.

Proceso

MACROPROCESO	Marketing		
PROCESO	Gestion de campañas de marketing y promociones		
SUB PROCESO	PROGRAMA SOCIA LIDER		
PROCEDIMIENTO	Procedimiento de seguimiento y pago a clientas participantes con AC desembolsadas		
NO	AREA	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN
1	Marketing	Marketing	Gestiona divulgación de promocion a clientas Remite circular normativa y reglamento de la campaña para ser divulgada
2	Negocio	Asesoras	Recibe de parte de las clientas participantes el contacto telefónico, nombre de la clienta y copia/imagen del documento de identificación de las potenciales clientas a formar el grupo
3	Negocio	Gerente de Banca Comunal	Monitorea los desembolsos de asociaciones comunales que se originan por esta vía Los días 15 y 30/31 de cada mes deberán enviar listado de clientas ganadoras al área de marketing. La lista debe contener: Nombre de la clienta ganadora, número de identificación, fecha que ingresó a la referida, fecha en que se desembolsó la referida, # de billetera movil, nombre de las AC, cantidad de clientas que integran la AC referida, Monto de desembolso de la AC.
4	Marketing	Marketing	Con el listado de ganadoras procede a enviar la solicitud de pago al area de administracion para que se proceda a elaborar contratos, recibos y demas soportes
5	Administración	Auxiliar administrativa	Recibe solicitud de pago, elabora contrataos y retenciones para hacer efectivo el pago Carga al sistema los pagos de las clientas una vez que cada clienta ha firmado los respectivos soportes

Proceso

MACROPROCESO	Marketing		
PROCESO	Gestion de campañas de marketing y promociones		
SUB PROCESO	PROGRAMA SOCIA LIDER		
PROCEDIMIENTO	Procedimiento de seguimiento y pago a clientas participantes con AC desembolsadas		
NO	AREA	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN
	Operaciones	EAC/ Recurso designado	<p>Recibe los formatos y convoca a las clientas para firmar: Contrato, Retenciones, Recibos de egresos.</p> <p>En caso que la clienta sea de zonas lejanas la documentacion podrá entregarse a su asesora para que recupere las firmas en campo.</p> <p>EAC deberá enviar al final del cuarto y quinto día hábil la cantidad de soportes que hayan sido firmados durante el día, remitiendo a oficina nacional</p>
	Finanzas	Área contable	Recibe los soportes firmados por las clientas ganadoras, aplica procedimientos de control interno y aprueba pagos que esten con sus registros correctamente. De ser necesario correcciones retorna al área pertinente.
	Tesoreria	Jefa de Tesoreria	<p>Recibe orden de pago del sistema</p> <p>Realiza transferencia a la Billetera movil de cada clienta</p> <p>Si existen rechazos por error en Billeteras moviles, a solicitud de la Gerente de Banca comunal y/o área de marketing se procederá a realizar el pago vía cheque, vía excepcion que justifique el cambio</p>

